



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 25 de Marzo del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.03.2024 18:52:03 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000312-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

El Proveído Nro. 1752-2024-SG-CS-PJ de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la Republica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El Presidente de la Corte, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado control de la labor jurisdiccional; asimismo, constituye atribuciones y obligaciones de la Presidencia de la Corte Superior representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme a lo establecido en los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Corte Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Mediante Proveído Nro. 1752-2024-SG-CS-PJ de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República, se remite la Resolución Nro. 289-2024-JNJ expedida por la Junta Nacional de Justicia, que resuelve cancelar el título otorgado a favor de Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad como juez especializado en lo penal del Cono Norte y expide el título de Jueza Penal Unipersonal de Independencia del distrito judicial de Lima Norte.

**Tercero.-** En relación a ello, es oportuno precisar que mediante Resolución Nro. 283-2002-CNM del 22 de mayo de 2002, se nombró a la señora Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad como juez especializado en lo penal del Cono Norte y se le expidió el título correspondiente; posteriormente, con Resolución Nro. 052-2018-CE-PJ del 24 de enero de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso, entre otras medidas, el cambio de denominación del Sexto Juzgado Penal de Independencia en Sexto Juzgado Penal Liquidador de Independencia; luego, con Resolución Nro. 385-2020-CE-PJ del 29 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso, a partir del 1 de enero de 2021, la conversión del Sexto Juzgado Penal Liquidador de Independencia en Décimo Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Independencia del distrito judicial de Lima Norte.

En ese contexto, se informa que la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante el Oficio Nro. 506-2024-SG-CE-PJ del 24 de enero de 2024, remitió a la Junta Nacional de Justicia el Oficio Nro. 072-2024-GG-PJ del 22 de enero de 2024, expedido por la Gerencia General del Poder Judicial, así como el Informe Técnico Nro. 049-2024-SPPB-GRHB-GG-PJ del 20 de enero de 2024, expedido por la Sub Gerencia de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial. Señalan además que, en este último documento se concluye que la señora Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad, quien era jueza titular del Sexto Juzgado Penal Liquidador de Independencia pasó al Décimo Tercer Juzgado Penal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Unipersonal de Independencia del distrito judicial de Lima Norte; asimismo, precisa que la mencionada plaza se encuentra presupuestada y comprendida en el Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal del citado distrito judicial, estando asignada a la referida jueza.

**Cuarto.-** En tal contexto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a la Resolución Nro. 289-2024-JNJ corresponde asignar a la Jueza Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad como Jueza Especializada Titular del Décimo Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; por lo que, la Presidencia,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: ASIGNAR** a la señora Jueza **Elizabeth Pilar HUARICANCHA NATIVIDAD** como Juez Especializada Titular del Décimo Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**Artículo Segundo: PONER** la presente resolución administrativa a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Imagen Institucional, así como a los interesados, para fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

